LA SECRETARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA
DE LA
EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE POPAYÁN S.A.
EMTEL E.S.P.

C E R T I F I C A:

Que, en Sesión Extraordinaria de la Junta Directiva de la Empresa de Telecomunicaciones de Popayán S.A. EMTEL E.S.P., mediante Acta No. 08 del 22 de diciembre de 2025, sus miembros autorizaron de manera unánime, a la gerente y/o a sus suplentes, para presentar: ofertas, buscar aliados en cualquier forma asociativa, para suscribir y adicionar al presupuesto si se requiere para proyectos de Integración Tecnológica, para suscribir contratos o convenios, en caso de ser adjudicado con la ***GOBERNACION DE SANTANDER,*** por un valor de diecinueve mil millones $ 19.000.000.000 incluido IVA, para ejecutar el proyecto cuyo objeto es: "***Prestar servicio de Conectividad de Internet en Instituciones /Sedes Educativas Publicas del Departamento de Santander dentro del Marco del Proyecto denominado fortalecimiento de los Servicios de Conectividad en Instituciones / sedes Educativas Oficiales de los Municipios No Certificados del Departamento de Santander.***

El Original del Acta 08 del 22 de diciembre de 2025, se encuentra archivada en el libro de actas de Junta Directiva, que reposan en la gerencia de la empresa.

Para constancia se expide en Popayán, a los veintiocho (28) días del mes de enero del dos mil veintiséis (2026).

TULIA ISABEL FERNANDEZ CALAMBAS
Secretaria de la Junta Directiva
EMTEL S.A.E.S.P.